

# DIARIO DE



# BARCELONA.

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

**EN ESTA CIUDAD.**

Suscripción mensual... 10 rs. vn.  
Cada número suelto... 8 cuartos.

**FUERA DE ELLA.**

Cada trimestre franco de portes. Por a diligencia ó por el correo, 48 rs.

**ANUNCIOS DEL DIA.**

*San Zoilo y Compañeros Mártires y San Bienvenuto Confesor.*

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: desde las diez de la mañana hasta las seis y media de la tarde.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS.**

*Luna nueva á 7 horas y 24 minutos de la tarde.*

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.	Sol.
26	7 mañana.	17 5/32	p. 8 1/2	S. O sereno	Salte á 4 hor. 35 ms. mañana.
id	2 tarde.	19 5/32	8	S. S. O. semienub.	
id	10 noche.	16 5/32	8	S. O. nub	Se pone á 7 h. 25 ms. tarde.

**AVISO.**

Los señores suscritores á este Diario, que hallándose extra-muros, les sea mas cómodo recogerle en Gracia, se servirán dejar sus nombres en la oficina de farmacia de D. Tomas Mayans, en cuyo punto se admiten suscripciones.

*Servicio de la plaza para el 27 de junio de 1843.*

Cefe de dia, Bailen. = Parada, América, Bailen y partidas sueltas. = Rondas y contrarondas, partidas sueltas. = El sargento mayor, José Maria Rajoy.

*Orden general del 23 de junio de 1843 en el Bruch.*

Soldados: habiendo cumplido la Suprema Junta de Gobierno con la palabra que os dió de licenciar á todos los procedentes de la quinta de 1836, y convencida la misma de que solo las miras ambiciosas del Duque de la Victoria, han podido retener en las filas: á los quintos de los años de 1837 y 1838, que despues de concluida la guerra debieron restituirse á su hogar segun se les ofreció; ha acordado la misma llevar á efecto lo que la Nacion deliberó, y en su virtud me manda comunicaros, que tan luego las tropas que conduce seducidas el general Zurbano se unan á nosotros decidiéndose á servir á la Na-

cion, ó bien se retiren á Lérida, se expedirán las licencias absolutas á todos los pertenecientes á los años 1837 y 1838.

Para premiar el mérito que han contraido los señores gefes, oficiales y sargentos que animados de sentimientos de puro españolismo, han oido el grito general de la Nacion, quiere la misma Junta que los señores coroneles ó gefes principales de los cuerpos, pasen á este Estado Mayor una relacion nominal de todos los señores gefes, oficiales y sargentos que existen en esta fecha en las filas, para que sean propuestos para el inmediato ascenso. La misma Junta se reserva dar pruebas de gratitud á todos los que se anticiparon al pronunciamiento del capitán general.

Compañeros de armas: La Junta Suprema ha cumplido cuanto ha prometido, y la oferta que hoy hace debe ser para vosotros la mas grata, porque nada hay mas halagüeño á el hombre que el verse premiado por la Nacion, y vosotros que conoceis lo relevante de este premio, no dudo que sabreis apreciarlo, demostrando en todas ocasiones, que por nadie sera hollada la voluntad nacional.

Esta orden se leerá por tres dias consecutivos á la hora de la lista.—Castro.—Es copia.—El tenienté coronel gefe de E. M. G., José Gonzalez Cruiter.

### BARCELONA.

Nos acaban de asegurar que Espartero salió de Madrid el 21 con unos cinco batallones, señalando su itinerario hasta el pueblo de la Roda (Mancha). El presidente de la Junta de Alicante, á consecuencia de esta noticia, se hallaba en Almansa con direccion á aquel punto con unos 7000 hombres, los cuales unidos á los puestos en movimiento por la provincia de Albacete, formarán una division respetable.

Por personas fidedignas que acaban de llegar de Navarra sabemos, que las provincias con las tropas que las guarnecen, se hallan en el mejor sentido á favor del pronunciamiento.

La diligencia de Zaragoza que ha llegado esta tarde ha traído la nueva de haber entrado Zurbano en Cervera en la noche de ayer, despues de haberle abandonado unos tres batallones, una compañía de artilleria y algunos caballos.

Esta tarde la Junta Suprema ha pasado un oficio al gobernador del castillo de Monjuich mandándole la entrega de este. (Imp.)

### BANDO.

Esta Junta ha visto con el mayor disgusto que los vendedores de articulos de primera necesidad han aumentado escesivamente su precio, vejando y oprimiendo de esta manera á todas las clases de esta ciudad y mas principalmente á las menesterosas. Deseosa y decidida á remediar tamaño escándalo esta Junta ha venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Los vendedores de pan, vino, aceite, carne y demas articulos de primera necesidad los venderán á los mismos precios á que se vendian el dia primero del corriente mes bajo la multa de mil reales de vellon por cada infraccion de este articulo.

Art. 2.<sup>o</sup> Cualquiera de las personas comprendidas en el artículo que después de publicado este decreto saliese de la capital, será presa y puesta á disposicion de esta Junta.

Art. 3.<sup>o</sup> El ayuntamiento constitucional de esta ciudad dispondrá lo conveniente para que en cada barrio se abra á lo menos una panadería, una tienda de vino, aceite y demas de esta clase y una carnicería: llamando al efecto las personas que se han ausentado ó por los medios que estime mas conducentes. Barcelona 25 de junio de 1843. — Por acuerdo de la Junta. — El presidente, Antonio Benavent. — El vocal secretario, Fernando Martinez.

#### *Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.*

Con la muy prudente precaucion de evitar incendios inestinguibles, si desgraciadamente esta ciudad debiese sufrir los efectos del bombardeo, los alcaldes constitucionales ordenan:

*Artículo único.* Todos los dueños de depósitos de aguardientes, espíritus de vino y demas licores inflamables, deberán extraerlos de esta ciudad dentro el término de 24 horas: en la inteligencia de que á mas de sufrir las multas conminadas en los bandos vigentes, serán tratados como atentadores al sosiego y tranquilidad de sus convecinos, incurriendo ademas en los perjuicios que causare la falta de cumplimiento de esta disposicion, tan urgente en las presentes circunstancias. Dado en Barcelona á los 25 de junio de 1843. — Domingo Ferrando. — José Soler y Matas. — José Santamaria. — Gabriel Marti. — Mariano Vallés y Tutuach.

#### *Junta Suprema provisional.*

Atendido que los acontecimientos generales de España no dejan duda acerca del éxito de nuestra causa, y vista la contestacion del gobernador de Monjuich al oficio de esta Junta que se imprime para darlo al público, se invita á los fabricantes de todas clases á que abran sus talleres en favor de la clase proletaria. La Junta Suprema se ocupa entre tanto en discurrir nuevos medios de aliviarla, y a fin de prevenir y calmar los temores del bombardeo, la Junta ha resuelto enarbolar con anticipacion una bandera en el Palacio de la Excm. Diputacion Provincial si aquel peligro se acercara.

Barcelona 26 de junio de 1843. — Por acuerdo de la Junta. — El presidente, Antonio Benavent. — El vocal secretario, Fernando Martinez.

#### *Oficio y contestacion habida con el gobernador de Monjuich.*

Esta junta que ha apurado todos los medios amistosos, y tocado cuantos resortes le ha sugerido su ardiente celo por la conservacion de esta populosa capital, joya preciosa de la monarquía y cuna de la industria nacional; ha creído que solo le faltaba dar un paso para calmar en lo posible la justa indignacion de un pueblo y ponerse á cubierto de toda responsabilidad, haciendo que esta recaiga sobre el causante de los males que experimentamos y de los inmensos que nos amenazan.

V. S. por los medios de comunicacion que esta Junta le ha dejado espedidos no ignorará cuál sea el estado de la capital y la situacion de sus moradores; paralizada la industria y el comercio, cerradas todas las tiendas y habitaciones, sin trabajo mas de cien mil personas, desiertas las calles, pintado

el horror y desesperacion en los semblantes del corto número de vecinos que permanecen en esta ciudad, da á la Europa la triste idea de que la España ha retrogradado á los siglos de ignorancia y de barbarie, mientras por todas partes se oye el grito de libertad é independencia, y todo eso porque V. S. como agente del gobierno de Madrid y subordinado al general Zurbano ha hecho públicos sus sentimientos de reducir á cenizas la poblacion entera en el caso de que se hostilizara á Zurbano en el tránsito de Lérida á esta capital. Si en un principio pudo afectar á los débiles la bárbara medida del bombardeo, en el dia ya no hay persona que no la mire con indiferencia; y la indignacion y desesperacion de muchos llega al extremo de desear que se realice de una vez la amenaza tantas veces repetida. V. S. habrá podido conocer que ella no ha retraido á esta junta de tomar cuantas medidas han estado á su alcance para obligar al general Zurbano á adherirse á la causa del pueblo ó á sufrir una derrota vergonzosa. V. S. sabrá sin duda que por efecto de aquellas providencias dicho general ha huido precipitadamente de Igualada hácia Lérida, que los valientes del pueblo le persiguen sin tregua, y que sus tropas le van abandonando corriendo á abrazar á sus camaradas porque les horroriza la idea de efusion de sangre entre españoles.

Tampoco ignorará V. S. que toda la Cataluña, Valencia, las Andalucias, Estremadura, Galicia, parte de la Mancha, Aragon, Castilla, las Provincias Vascongadas estan sublevadas contra el imbécil gobierno de Madrid, que la mayor parte del ejército español ha adherido al pronunciamiento, que no existe partido alguno político que tenga simpatias por el gobierno del Duque de la Victoria. ¿A qué pues ese empeño en sostener á una docena de hombres que con sus desaciertos han reducido á la nacion española al estado mas degradante que darse pueda? ¿á qué reducir á la desesperacion una capital tan importante como Barcelona?

Si esta Junta ha podido contener á sus subordinados hasta el dia, seria un mal mayor que el bombardeo mismo con que se nos amenaza, dejar correr la situacion y la crisis sin tratar de terminarla.

V. S. puede con su conducta hacer grandes bienes ó producir grandes males. En manos de V. S. y de esa guarnicion está el bien ó el mal, elijan: ó con corazon español vuélvannos la paz y la alegría que algun dia gozábamos, ó prepárese á sembrar de cadáveres la falda de ese monte hecho por V. S. fatal á la historia de Barcelona.

Esta Junta desea que V. S. reuniendo á todos los señores gefes y oficiales como se practica en circunstancias criticas, tenga á bien enterarles de la presente comunicacion y de la verdadera situacion de España, y consultar su opinion sobre la entrega de ese castillo, remitiendo copia que con este objeto se formalice.

Una contestacion favorable colmará de gozo á Barcelona, y el nombre de V. S. y el de sus subordinados será bendecido por la nacion entera. Mas si V. S. y su guarnicion se obstinan en prolongar la espantosa crisis serán responsables de los males que se causarán ante Dios y los hombres; y dificil será el que dejen de ser inmolados á la indignacion del pueblo.

Dios guarde á V. S. muchos años, Barcelona 25 de junio de 1843. — Sr. gobernador de Monjuich.

*Castillo de Monjuich de la plaza de Barcelona.—E. M.*

Al constituirnos en este fuerte, proponiéndonos su defensa y conservación de él á toda costa, hasta que el gobierno superior que en otro caso eligiere la nación por su unánime voto; sentamos por base inalterable no salir de aquellos principios de humanidad y cordura que hasta aquí religiosamente guardamos con respecto á esa poblacion y sus intereses locales; no le causamos por tanto las alteraciones que padece en el dia y V. S. denota en su comunicacion de esta fecha; no podremos jamas ser responsables de ningun resultado si no lo ocasionase ella misma con una invasion de su parte á este punto en donde se obedecen por los que le custodian órdenes muy recientes del legitimo gobierno y de sus generales constituidos con especiales instrucciones y maado derivado del mismo sin que al cumplir asi con nuestros deberes nos quede ningun relato, ni nos arguyan responsabilidades que nos recuerda esa Junta, á la que hasta ahora no hemos reconocido, ni reconoceremos mientras no tenga aquella autorizacion que le diere el presuntivo gobierno que el procomunal eligiere.

Para obviar pues contestaciones que pudieran alterar nuestros pactos asi consentidos entre el pueblo y esta guarnicion seria conveniente que se entendiese la Junta que V. S. preside, en lo venidero con las superiores autoridades que dejo indicadas y de las que «repito» dependemos; en inteligencia tambien que la hipótesis de ofender la poblacion hasta ser arruinada solo podria tener su efecto si á ello se nos provocase en los conceptos que ya estan establecidos.

Todo esto queda dicho de comun acuerdo con todos los individuos que cubren este importantisimo punto, que antes, y en el dia me está encargado sostener por el gobierno que hasta ahora conceptuamos por legitimo.

Deseo la paz, amo la constancia militar, y á los componentes de esa Junta quisiera poder inspirarles la cordura y reflexion de que se ha menester para conocer de mis circunstancias y posesion de Monjuich.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Castillo de Monjuich 25 de junio de 1843.—El brigadier gobernador, Bernardo Echalecu.—Sr. presidente de la Junta de Barcelona.

En medio de las graves ocupaciones que rodean á esta Suprema Junta, no pierde de vista la suerte de la benemérita clase de trabajadores, digna por su virtud y patriotismo de ser atendida: en su consecuencia ha tenido á bien resolver lo siguiente:

Que en cada uno de los pueblos situados en el radio de cuatro leguas de esta capital, se organiza inmediatamente una comision compuesta de dos concejales, cura párroco, tres vecinos del pueblo y tres de los emigrados de esta capital, precedida por el Alcalde; la que sin levantar mano, y por todos aquellos medios que consideren oportunos, ya escitando la filantropia de los vecinos, ya haciendo un reparto de los articulos de primera necesidad, faciliten los auxilios necesarios á las personas que careciendo de jornal, no tengan con que mantener sus familias durante las presentes criticas circunstancias.

Lo que se comunica para conocimiento y satisfaccion del público. Barcelona 25 de junio de 1843.—El presidente, Antonio Benavent.—P. A. D. L. J.—El vocal secretario, Fernando Martinez.

Sr. redactor del Diario de Barcelona.

Mis enemigos personales (que por desgracia no son pocos los que tengo) aprovechando las azarosas circunstancias en que se halla esta desgraciada ciudad, han amenazado mi existencia imputándome la calumnia mas atroz que puede concebir el pensamiento humano. Estos valiéndose de medios los mas viles, han alucinado á unos cuantos dándoles á entender que tanto yo como otras varias personas estábamos de acuerdo con el gobernador de Monjuich, á quien en manera alguna conozeo, para que se efectuara el bombardeo de esta ciudad; pensamiento tan descabellado me escitó mas la risa que el furor; pues mi solo apellido, conocido de la mayor parte de mis conciudadanos, da una idea de lo mucho que he trabajado para alcanzar la libertad, y... ¿puedo dar un paso atrás? No obstante, para condescender á los ruegos de mis amigos me he puesto en salvo, y desde mi retiro digo que mienten mis calumniadores, esperando tiempo mas oportuno para confundirlos y manifestar mas por estenso mi inocencia. Entre tanto, sirvase V., señor redactor, insertar estas lineas en su apreciable periódico y le quedará agradecido S. S. S.—Gerónimo Casañas.

### PARTE COMERCIAL.

#### *Embarcaciones llegadas al puerto el dia 22.*

##### Mercantes españolas.

De Gandia en 3 dias el laud S. Agustin, de 14 toneladas, patron Juan Bautista Solla, con 306 @ de tomates.

De Ciotat en 5 dias la polacra-goleta San Antonio, de 52 toneladas, capitán D. Juan Reigylleu, con 1802 trozos de campeche, 278 tablonas de pino, 53 sacos de nitro y otros efectos.

De Santander en 18 dias el místico Lancero, de 72 toneladas, capitán D. Juan Maristany, con 1050 sacos de harina.

De Palma en 18 dias el vapor Mallorquin, de 400 toneladas, capitán D. Gabriel Medinas, con 25 quintales de tocino, 18 de lana,

##### Mercantes españolas.

De Villagarcía, Málaga y Salou en 17 dias el bergantin Union, de 80 toneladas, capitán D. Jacobo Ganesa Señoranz, con 84 cascos, 15 tabalas y 6 pipas de sardina, 62 fardos de congrio y 169 de carnaza.

De Almería, Alicante y Villanueva en 19 dias el jabeque Marieta, de 59 toneladas, patron Pedro Cardona, con 200 quintales de alpargatas viejas, 50 de jaboncillo, 100 de perdigonas y 50 de plomo.

Del Carril y Salou en 18 dias el bergantin Buena Fé, de 60 toneladas, capitán Don Francisco Franco, con 5536 ferrados de maiz, 25 cascos de sardina, 50 jamones y 70 docenas de tablas de pino.

De Góova en 5 dias el bergantin Joven

60 cuarteras y 64 @ de almendra, la correspondencia y 15 pasajeros.

De Alcodia en 2 dias el jabeque S. Buenaventura, de 23 toneladas, patron Baltasar Covas, con 400 quintales de leña.

De Vinaroz en 2 dias el laud Cuatro Hermanos, de 19 toneladas, patron Sebastian Caballer, con 1600 @ de algarrobas, 200 quintales de alum y 3 fardos de pieles.

De Iriza en 4 dias el laud Desamparados, de 11 toneladas, patron Bartolomé Pujol, con 160 quintales de corteza de pino, y 180 de leña.

Ademas seis buques de la costa de este Principado con vino y carbon.

#### *Idem el 23.*

Merced (a) Nacional, de 105 toneladas, capitán D. Antonio Romeu, en lastre.

De Sevilla en 6 dias el laud Carmen, de 34 toneladas, patron Gerardo Truch, con 20 botas de aceite, 108 saquetas de lana, 50 quintales de trapos y 65 fanegas de garbanzos.

De Mahon en 2 dias el pallebot Uno, de 50 toneladas, patron Jaime Arbona, en lastre.

De la Habana, Cádiz y Cartagena en 15 dias el bergantin Curro, de 110 toneladas, capitán D. Fulgencio Martín Mora, con 61 cajas de azúcar, 24 zurriones de añil y 80 quintales de campeche.

Ademas seis buques de la costa de este Principado con vino, carbon y otros efectos.

*Idem el 24.*

De Mahon en 5 dias el paillebot Amigos, de 34 toneladas, patron Pedro Alsina, con 20 quintales de lana, 12 @ de cobre y otros efectos.

De Alcudia en 2 dias el laud S. José, de 18 toneladas, patron Rafael Covas, con 260 quintales de carbon.

De id. el laud S. Antonio, de 19 toneladas, patron Jorge Bosch, con 400 quintales de leña.

## De guerra francesa.

De Tolon en 28 horas el vapor Carton, de 2 cañones y 84 plazas su comandante M. Aolie.

De idem el vapor Pepin, de 4 cañones y 77 plazas, su comandante M. Laveque.

## Mercantías españolas.

De Iviza en 3 dias el jabeque Ciudadano, de 37 toneladas, capitan D. José Nieto, con 700 quintales de corteza de pino.

De Benicarló en 3 dias el laud Piedad, de 9 toneladas, patron José Ramon, con 400 @ de carbon.

De Valencia en 2 dias el bergantin Dos Hermanos, de 190 toneladas, capitan Don Lorenzo Delma, con 3 pipas de aguardiente de caña, 18 docenas de esponjas y lastre.

De Mayaguez en 35 dias la corbeta Zoyle, de 170 toneladas, capitan D. Juan Bautista Guarino, con 180 bocoyes de café, 280 balsas de algodón y 2800 cueros.

Ademas 2 buques de la costa de esta principado, con 50 pipas de aceite y vino.

*Idem el 25.*

De Alcudia en 3 dias el laud Providencia, de 22 toneladas, patron Mateo Nicolau, con 350 quintales de leña.

De Suances, Rivadeo y Vigo en 75 dias el bergantin Bravo, de 118 toneladas, capitan D. Bernardo Cartavio, con 1770 sacos de harina.

De Iviza en 3 dias el laud Soltero, de 20 toneladas, patron Bartolomé Bosch, con 425 quintales de corteza de pino.

Ademas siete buques de la costa de este Principado con sardina, vino y otros efectos.

## PARTE ECONOMICA.

## LITERATURA.

*La Estrella Polar*, por el vizconde d' Arlincourt; traducida al español por D. José March y Llopis. La obra con que el vizconde d' Arlincourt acaba de enriquecer á la república literaria, con el titulo de Estrella Polar, es el resultado de los viages que el autor acaba de hacer por los paises del Norte. Recorriendo la Holanda, la Rusia, la Suecia, la Prusia y la Alemania, examina, describe y compara unas con otras las naciones que visita y los habitantes que las pueblan. En cada ciudad, en cada aldea, en cada sitio que se detiene, ó por donde pasa, indaga los sucesos que por ellos ocurrieron, los anota y los refiere, distinguiendo los hechos históricos y verdaderos, de aquellos que son consejas, cuya relacion se ha trasmitido de generacion en generacion hasta la presente, por las gentes ilusas y sencillas. La calavera. La rusa enterrada viva. La novia del Lago. La biblia del Diablo. El caballero incógnito. El cuerno de nochebuena etc., son otras tantas anécdotas que en la Estrella Polar escitan alternativamente la sensibilidad ó provocan la risa. Las máximas y las sentencias graves alternan con los chistes y agudezas; los sucesos mas serios, las ocurrencias mas graciosas, los lances mas impensados, amenizan la lectura y divierten al lector al paso que les instruyen. Siguiendo fielmente al original en la traduccion, ninguna nota se ha omitido de las muchas y muy eruditas que ilustran y que dan á la obra mas valor. Consta de 2 tomos en 16.<sup>o</sup> con dos láminas finas, á 16 rs. en rústica. Se despacha en la librería de Sauri editor, calle Ancha; Mayol del Duque de la Victoria; Verdaguer, en la Rambla frente á los Trinitarios; Sellas y Oliva, calle de la Plateria; Gaspar, plaza de Palacio; Cerdá y Sauri, plaza de la Lana.

*La Risa*, enciclopedia de estravagancias. La octava entrega de esta célebre coleccion de artículos en prosa y verso por los mas distinguidos ingenios, contiene una graciosísima produccion de Fray Gerundio titulada Calvas y Pelucas: El pronunciamiento de las legumbres, toda de D. Carlos Masa Sanguinetti, un artículo de Tertulias del señor Villergas y el Ambigú. Se publicarán inmediatamente un romance del señor Breton de los Herreros titulado: La adolescencia, otro del señor Gil de Zárate: El poeta dramático, otro de Abenamar á las ligas y varias composiciones de los señores Zorrilla, Ayguals, Villergas, Principe, Hartzenbusch, Diana, Manzano, Asquerino y demas aventajados escritores. Las caricaturas son de los mas célebres artistas. Los suscritores que adelanten el importe de las 25 primeras entregas, recibirán gratis cuatro magníficos retratos de los escritores de esta enciclopedia. Se suscribe á 2 rs. por entrega: en correos, en casa los señores Nart y en la librería de Sauri.

*Los códigos de España*, redactada con arreglo á la legislacion vigente, por D. José Maria Fernandez de la Hoz. Esta obra constará de cuatro códigos que formarán cuatro tomos en 8.<sup>o</sup> mayor, á 18 rs. cada uno. El primero será el *Código de procedimientos civiles*, que saldrá por todo este mes.—*Digesto romano español*, por D. Juan Sala; traducido al castellano y adicionado con las variantes que el nuevo derecho español ha introducido. Esta obra constará de 50 entregas al precio de 7 rs. cada seis. La primera entrega saldrá por todo este mes: los prospectos de ambas obras se reparten en la librería de Sauri, calle Ancha.—Los señores suscriptores á los *Códigos españoles*, podrán pasar á recoger la 1.<sup>a</sup> entrega.

#### AVISOS.

Ignorándose quienes sean los herederos ó sucesores de D. Mariano de la Torre y los de D. Mariano Calders, se les avisa por medio de este periódico, para que acudan al segundo piso de la casa núm. 68, calle de Escudellers, frente la de Codols, á fin de entregarles una cantidad que les corresponde y enterarles de un asunto que les interesa; pues si tardasen en verificarlo, podrá seguirseles perjuicio.

Se han abierto ya los baños minerales de la Puda, situados en el término de la villa de Esparraguera, en cuyos establecimientos por ahora solo se proporcionará baño al de la parte de dicha villa, mientras que acaba de recomponerse el de la parte de Olesa del exorbitante daño que sufrió en la horrorosa avenida del río de Llobregat en agosto último, que sin duda será á últimos de mes; advirtiendo que este año no se exigirá á los concurrentes el real por dia de bebida, y si se pagará el baño al precio de seis reales, autorizado por la superioridad, dándose gratis á los pobres y militares necesitados, que acrediten la condicion de tal, los unos por certificacion del alcalde y cura párroco de su pueblo, y los otros por la de sus respectivos gefes. Por disposicion de los dueños de este establecimiento se traen á esta capital dichas aguas para los señores que gusten tomarlas, siendo su despacho en la calle del Pino como los años anteriores.

#### COMPRA.

Se desean comprar dos juegos de puertas de calle: darán razon del comprador en la plaza del Call, tienda núm. 7.

En el pueblo de Sans, casa de Rafael Brillg, entregarán á su dueño, dando la señas, un caballo que se ha recogido extraviado.

### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 16 de junio.

Ayer (15) ha ocurrido en esta corte un suceso que no queremos calificar pero que vamos á referir para que nuestros lectores de las provincias juzguen por sí mismos. S. M. la Reina y su augusta hermana paseaban por el Prado á pié, como otros días, y la gente victoreó estrepitosamente á esos ídolos, en que cifran las esperanzas de los españoles: el entusiasmo fue grandísimo entre la flor de la poblacion que allí se encontraba, resonando incesantemente por los aires la voz de *viva la Reina*.

Cuando mayores eran estas demostraciones de júbilo y de amor á S. M. la Reina, aparecieron algunos grupos de hombres con armas y garrotes, y acometieron á algunos concurrentes, hiriendo y lastimando á varias personas. Las gentes empezaron á correr, y S. M. y A., asustadas, se refugiaron en su coche. Los apaleadores daban tambien sus vivas, no muy conformes con los de los apaleados.

Grande asombro ha causado este acto, en presencia de la Reina misma. Se ha dado por pretesto que se habia oido una voz de *viva la Reina sola*.

Omitimos todo comentario: solamente advertiremos al tutor de S. M. que es muy espuesto, en circunstancias como las presentes, dejar que la Reina se pasee á pié, cuando á su rededor se dan palos y sablazos. (Cast.)

Anoche (15) se ha obsequiado al Regente del reino con una serenata. Desde luego se advirtió mucho calor en los que iban á tributar este obsequio, y se temió que su entusiasmo diese lugar á algun incidente desagradable. Hubo en la serenata muchos y muy fervorosos vivas al Regente, y algunos á Linage y á Zurbaro que no eran contestados por nadie. El duque de la Victoria salió al balcon y dirigió la palabra á los que le victoreaban, abriéndose despues las puertas de palacio y penetrando la gente hasta donde se hallaba el duque.

Varios grupos obligaban á la gente que hallaban al paso á dar vivas al Regente, y hubo con este motivo alguna inquietud en los ánimos. Un grupo penetró en el café Nuevo y en el de los Dos amigos, buscando á determinadas personas, y causando grande alarma en las gentes que se hallaban refrescando. (Id.)

Idem 19.

Aunque gracias al digno gobierno que nos rige continuamos incomunicados con las provincias de Granada y Málaga, no por esto es menos cierto que las noticias que aquel tiene son de las mas alarmantes. En Granada continuaba reinando el mismo entusiasmo y decision, contándose ya en la ciudad veinte mil hombres armados. La desercion cundia al propio tiempo en las filas de las tropas de Alvarez y es mas que probable que los sitiadores se hayan convertido en sitiados.

El grito de libertad, patria y reina habia resonado tambien en los altos montes de las Alpujarras, cuyos valientes naturales habian levantado el pendon enarbolado en la ciudad de Isabel la Católica.

Parece que el Sr. Escalante ha sido tambien separado, sustituyéndole en la gefatura política de Madrid el Sr. Beroqui!

Ayer, como estaba anunciado, se verificó la parada del ejército y milicia, para solemnizar el aniversario de la promulgacion de la Constitucion. El Duque de la Victoria se presentó á las tropas; pero le fue imposible escitar su entusiasmo. La escena fue triste y fria.

Concluido el desfile, el general Espartero pasó á Palacio y recibido por S. M. la manifestó marchaba á sofocar el alzamiento que es ya hoy general en España. S. M. la Reina no tuvo á bien contestar á este discurso.

La primera noticia cierta que se tuvo en Buena Vista del pronunciamiento definitivo de Barcelona, la trajo el coronel D. Ventura Barcaistegui ayudante del duque de la Victoria. Hace pocos dias salió el Sr. Barcaistegui con una mision para Barcelona, á donde segun parece no ha podido llegar. Gran desaliento produjo en el ánimo del Regente la fatal nueva, y la idea de renunciar su elevado cargo, volvió á ocurrirsele como en los dias anteriores; pero sus consejeros le han sugerido el pensamiento de que resista, aun cuando sea necesario anegar en sangre al pais y abrasarlo!!!

Se ha dado la orden para bombardear tambien á Granada, trasladando á aquella ciudad la artillería de Sevilla; pero esa impia orden no puede llevarse á cabo. ¿Qué es esto? ¿Donde estamos? ¿Va el gobierno á bombardear todas las capitales de España? Porque no basta arrasar á Granada y sus bellos edificios; será necesario hacer lo mismo con Alicante, Valencia, Castellon, Tortosa, Teruel, Barcelona y otras poblaciones no menos ricas é importantes. ¿Qué rey absoluto de derecho divino ha llevado á cabo lo que ya ha puesto por obra, y lo que medita el frenético y temporal gobierno de la regencia? Ni en la tierra ni en el cielo habria justicia si se realizase tan bárbara determinacion.

(Herald.)

*Idem 21.*

Esta tarde á las cinco verificará su salida de esta corte el Regente del reino, acompañándole los generales Linage, Ferraz y Nogueras. Al efecto formará la milicia nacional.

Algunas señoritas de Ciudad-Rodrigo han dirigido una alocucion á la columna que marcha sobre aquella ciudad al mando del segundo cabo de Castilla la Vieja. Esta es una prueba del carácter popular de aquel pronunciamiento.

Segun el *Eco del Comercio* de hoy luego que salga el Regente del reino, se acumulará el mando político y militar de Madrid en una misma persona, y se ensayará el sistema de terror. Entónces quedarán satisfechos los deseos de los *liberales netos* de la época, los que ansian un gobierno á lo turco. ¡Cáspita! y que progreso!....

Ha llegado á esta corte el incomprensible marqués de Torremeja, y segun dice hoy un periódico, ha presentado al gobierno la renuncia de todos sus cargos y empleos, y hasta del sueldo que pudiera corresponderle por ra-

zon de retiro. Se propone publicar una memoria sobre los acontecimientos de Málaga. (Cast.)

*Ciudad-Rodrigo 12 de junio.*

Ha estallado por fin en esta el grito de muerte contra el ayacuchismo. Tanta imprudencia y tanta osadía para burlarse del sufrimiento y de la prudencia de los españoles no puede consentirse por ninguno que sienta latir en su pecho un corazón español, y arda en deseos de ver á su patria feliz y floreciente ocupando el lugar á que es acreedora entre todas las demas naciones. Ni falta de tropa ni de recursos de ningun género, pudieron contener la indignacion que habian producido los sucesos anteriores. Con el mayor órden, con el mayor entusiasmo se realizó el pronunciamiento al que inmediatamente se unió la guarnicion porque todos querian una misma cosa: la conclusion y muerte del poder ayacucho. Luego que fue instalada la junta todo el mundo sin distincion de matices politicos fueron á manifestarle su adhesion y ofrecerle con generosidad sus servicios. Véase con la mayor ternura á algunos infelices en cuyo semblante estaban retratadas la miseria y la desgracia ir á prestarse voluntariamente para cualquier servicio mecánico á que se le destinase. Tales son los sentimientos que animan á todo este pueblo. Todos desean que llegue el momento del combate, y los pérfidos que intenten atacarnos tendrán el sentimiento de ser recibidos por poca gente si, pero toda dispuesta á vencer ó perecer en la demanda.

Plegue al cielo que tan nobles deseos sean secundados por toda la nacion, y que llegue presuroso el dia que consigamos poner al frente un gobierno de quien podamos esperar un placentero y venturoso porvenir.

(Idem.)

*Valencia 22 de junio.*

*Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—Estado Mayor.*

Orden general para el 22 de junio de 1843, en Valencia.—La Junta de Salvacion de esta provincia dice con esta fecha al Excmo. Sr. Don Casimiro Valdés, capitan general interino, lo que sigue:

« Excmo. Sr.: Al admitir esta Junta la renuncia que V. E. se sirve hacer del cargo de capitan general de este distrito, tuvo á bien nombrar para su desempeño al Excmo. Sr. mariscal de campo baron del Solar de Espinosa. En su virtud se comunica á V. E. á fin de que se sirva entregarle el mando y darle á reconocer con las formalidades debidas. » Lo que de órden de S. E. se verifica en la general de este dia para conocimiento de todos los señores generales, gefes, oficiales, individuos de tropa y demas clases militares del distrito.—El gefe de estado mayor, Mariano Peray.—Sr. Brigadier gobernador de esta plaza. (D. M. de V.)

*Valencianos: Españoles todos.*

Despreciada la voluntad del pais por el gefe del Estado, aunque legalmente anunciada en el seno de su representacion, el principio de la soberania popular, el espíritu de nuestra ley fundamental ha sido hollado por el hombre mismo que nada fuera sin el pueblo, y que debe á ese mismo pueblo su

gigantesca elevacion, su alta y notable gerarquía. Una pandilla inmoral, sedienta de oro y de dominio le rodea, y ante sus consejos de usurpacion y dictadura la opinion pública se desecha, y los representantes de la Nacion son desoidos.

Ciudadanos: fórmese siempre un pacto solemne entre todo gobierno y entre todo pueblo que ha sabido levantar el grande edificio de las instituciones representativas, echando por eimiento el cadáver de la tiranía. Con letras de sangre suele inscribirse el instrumento público de ese pacto, cuyas firmas son los juramentos, y cuyos ilustres notarios son los Diputados. En sus páginas estan escritas las obligaciones y derechos de una parte, los deberes y las garantías de otra; y de tal naturaleza son estas, que á ninguna puede faltarse sin envolver la patria en el caos de la anarquía, ó encadenarla con los hierros de una misera servidumbre.

Allí, en el gran juicio que la Nacion celebra, cuando el gobierno español rinde á las Cortes la cuenta de sus acciones, es el juez del trono, y el tribunal de apelacion catorce millones de españoles.

Los Diputados que suscriben, sentados en los escaños de la oposicion, han presenciado en dias memorables la mas terrible lucha de cuantas existir pueden entre el poder ejecutivo y la representacion de un pais; lucharon, como buenos y leales, en la arena parlamentaria, dando su apoyo á principios salvadores, y resistiendo las demasias del magistrado, que en vez de hacer justicia, antepuso á la paz y á la ventura de una gran nacion la fortuna de dos hombres; un sanguinario bandido el uno, y el otro un odioso favorito.

Desde ese dia solemne los Diputados independientes vieron acercarse las convulsiones que hoy agitan las masas, y se decidieron á sostener sobre el campo las opiniones que habian sustentado en la asamblea, dado caso que aquellas se arrojaron á levantar el grito de *independencia*, y á fulminar la terrible sentencia que hoy pesa ya sobre la cerviz del mal aconsejado Regente.

Los pueblos se alzaron, y el grito santo de *Libertad y Reina*, cundiendo rápido por todos los confines de la monarquía, ha venido á ser el pendon sagrado, en cuyo rededor nos agrupamos todos.

¡Al arma, españoles, al arma!! Salvemos al pais y á la Reina!... Que ese estandarte no se abata nunca: que lo tremoleis siempre con ánimo fuerte para que triunfe, y antes perezcamos, que consentir en que la usurpacion de un ingrato desgarré esta noble leyenda, que campea sobre sus nobles colores. Constitucion de 37, Isabel II, y dignidad nacional. Valencia 18 de junio de 1843. — José Ros, ex-diputado por Castellon. — José Filiberto Portillo, ex-diputado por Cuenca. (D. M. de V.)

#### Fondos públicos.

Bolsa de Londres del 17 de junio. Consolidados  $95\frac{1}{2}$ . Deuda activa española, 187/8.

Bolsa de Paris del 19 de junio. Cinco por 100, 120 f. 5 c.: 3 por 100, 78 f. 80 c. Deuda activa española, 27 $\frac{1}{2}$ . Idem pasiva 4 $\frac{1}{2}$ .